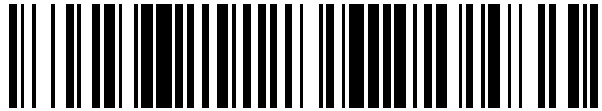


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 400 675**

51 Int. Cl.:

B42D 15/02 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **07.06.2007 E 07788848 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **19.12.2012 EP 2029372**

54 Título: **Dispositivo de securización de una información confidencial**

30 Prioridad:

16.06.2006 FR 0605377

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

11.04.2013

73 Titular/es:

**PAGE INTERNATIONAL - FZ -LLC (100.0%)
Dubai Internet City, Office No. 308, Building No.
02, Third Floor
DUBAI, AE**

72 Inventor/es:

KOVACEVITCH, MICHEL

74 Agente/Representante:

CURELL AGUILÁ, Mireia

ES 2 400 675 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de securización de una información confidencial.

5 La invención se refiere a un dispositivo de securización de una información confidencial mencionada en un documento. Se refiere asimismo a un procedimiento de aplicación de dicho dispositivo.

10 Un documento puede permitir comunicar, de manera confidencial y a un destinatario dado, una información, por ejemplo un código alfanumérico. Este tipo de documento se encuentra, por ejemplo, en los campos de la banca, de las telecomunicaciones, de la salud, del juego y de la seguridad. La aplicación del dispositivo de la invención es asimismo considerada en otros campos en los que circulan unas informaciones que deben ser leídas únicamente por un número limitado de personas.

15 Con el fin de asegurar la confidencialidad de la información durante la circulación del documento entre el expedidor y el destinatario, se conoce, por ejemplo a partir del documento FR-A-2 840 251, un dispositivo en el que una información confidencial está recubierta por una impresión de enmascaramiento, volviéndose legible la información mediante raspado de la impresión de enmascaramiento. En función de la impresión de enmascaramiento, puede ser posible, bajo una cierta iluminación, leer la información sin rascar la impresión de enmascaramiento. Por otra parte, un raspado excesivo puede dañar la información impresa. Existe entonces un riesgo de lectura errónea o imposible de por lo menos una parte de la información. Se conoce asimismo a partir del documento WO-A-99/24267 un elemento de enmascaramiento cuya parte que recubre la información está precortada y no está adherida a ésta. Basta con retirar esta parte para tener acceso a la información. Levantando parcialmente el elemento de enmascaramiento a nivel del precorte, se puede leer la información. Por otra parte, se puede reposicionar este elemento de enmascaramiento después de la lectura.

25 El documento EP-A-1 293 359 describe una película sobre la cual se imprime una información. Esta película está pegada sobre un documento, a nivel de una impresión de enmascaramiento. La retirada de la película, con la ayuda de una lengüeta, provoca un desfibrado del material constitutivo del documento, en este caso papel. Con un dispositivo de este tipo, es posible despegar la película, leer la información, reposicionar y volver a pegar la película sin que el desfibrado del papel sea visible.

30 Son estos inconvenientes los que espera remediar muy particularmente la invención, proponiendo un dispositivo de securización de una información confidencial en el que la información no se puede volver a enmascarar después de haber sido leída una primera vez, y esto sin riesgo de lectura errónea.

35 Con este fin, la invención tiene por objeto un documento provisto de un dispositivo de securización de una información confidencial de acuerdo con la reivindicación 1.

40 La presencia de una zona de debilidad estructural en el documento, solidarizada al elemento de enmascaramiento, provoca un deterioro irreversible, no reparable y no disimulable del documento cuando se ha retirado el elemento de enmascaramiento para una primera lectura de la información.

45 Según unos aspectos ventajosos, pero no obligatorios, de la invención, el documento puede incorporar una o varias de las características siguientes según una de las reivindicaciones 2 a 5.

La invención se entenderá mejor y otras ventajas de esta aparecerán más claramente con la lectura de la descripción siguiente, de dos dispositivos de acuerdo con la invención y de un procedimiento de realización, dado únicamente a título de ejemplo y haciendo referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

- 50 - la figura 1 es una vista parcial del reverso de un documento equipado con un dispositivo de securización, antes de una primera lectura,
- la figura 2 es una vista similar a la figura 1 después de una primera lectura de la información,
- 55 - la figura 3 es una representación, explosionada, de los elementos constitutivos del dispositivo de securización según un modo de realización, antes de su utilización en un documento,
- la figura 4 es una sección esquemática, a mayor escala y según la línea IV-IV de la figura 3, del dispositivo de securización colocado sobre un documento antes de una primera lectura,
- 60 - la figura 5 es una representación esquemática del procedimiento de realización del dispositivo de securización sobre un documento según un primer modo de realización, y
- la figura 6 es una vista análoga a la figura 3 de un dispositivo de acuerdo con un modo de realización de la invención.

Las figuras 1 a 5 ilustran un modo de realización no reivindicado.

El dispositivo de securización de una información representado en las figuras 1 a 5 está aplicado sobre un documento D, en este caso una hoja de papel o de cartón de bajo gramaje. Por documento, se entiende un material de hoja, a base en particular de celulosa o de polímeros, de dimensiones estandarizadas o no. Dicho documento D comprende una información confidencial y, eventualmente, otras informaciones no confidenciales. Una información confidencial se entiende como una información cuya lectura está reservada a una o varias persona(s) predefinida(s). Esta información es, por ejemplo, un código alfanumérico C que permite activar un aparato de telefonía, una tarjeta bancaria, tener acceso a un lugar preciso o a una base de datos, un sitio de Internet o Intranet, utilizar un aparato dado o cualquier otro acceso y/o uso sometido a restricción.

El dispositivo comprende varios elementos representados explosionados en la figura 3. Una primera etiqueta 1 forma una primera parte del elemento que forma un soporte de la información. Esta primera etiqueta 1 está constituida por una hoja de un material transparente, ventajosamente un material mate. Se trata por ejemplo de una etiqueta de poliéster. Como variante, este elemento 1 puede ser no transparente o teñido. En el ejemplo, esta primera etiqueta 1 tiene una forma rectangular y unas dimensiones próximas a 25 mm de anchura por 50 mm de longitud. Como variante, son posibles otras dimensiones y/o formas.

Esta primera etiqueta 1 está adaptada para ser posicionada sobre una primera cara D_1 del documento D, a nivel de una ventana 3 previamente cortada en el documento D.

Por lo menos un borde de esta ventana 3 se encuentra cerca de una zona de debilidad estructural 30, 31 del documento D. En el ejemplo, dos bordes paralelos de la ventana 3 están situados, cada uno, cerca de una zona de debilidad estructural. Estas zonas se obtienen por precorte de dos bandas 30, 31 en el documento D. La ventana 3 tiene unas dimensiones sustancialmente inferiores a las de la etiqueta 1, de manera que por lo menos uno y, ventajosamente, todos los bordes de la etiqueta 1 recubren cada uno un borde de la ventana 3 sobresaliendo al mismo tiempo sobre el documento D. La anchura de recubrimiento del documento D por la etiqueta 1 es suficiente para evitar cualquier rasgadura de la ventana 3 y/o desolidarización de la etiqueta 1.

Esta primera etiqueta 1 está adaptada para cooperar con una segunda parte del elemento que forma soporte de la información constituida por una segunda etiqueta 4. Esta segunda etiqueta 4 es de naturaleza y de forma similares a la primera. Como variante, es de naturaleza y/o de forma diferentes. En todos los casos, es transparente y debe estar adaptada para recubrir también la ventana 3 sobresaliendo al mismo tiempo sobre el documento D. Ventajosamente, la etiqueta está realizada en un material transparente y brillante, por ejemplo en polipropileno.

La información confidencial C se imprime, en espejo, sobre una cara 5 de la primera etiqueta 1. La información C está por lo tanto impresa al revés en la cara 5, con el fin de ser leída, al derecho, a partir de la cara 50 de la etiqueta 1, opuesta a la cara 5. La información C se aplica sobre la etiqueta 1 mediante unas técnicas de marcado conocidas de por sí, por ejemplo por impresión offset, impresión láser, impresión de chorro de tinta u otros. Las primera y segunda etiquetas 1, 4 constitutivas del elemento que forma el soporte de la información están adaptadas para ser dispuestas a ambos lados del documento D. En efecto, la primera etiqueta 1 está situada en la cara D_1 , por ejemplo el anverso, del documento D y la segunda etiqueta 4 está situada enfrente sobre la otra cara D_2 , en este caso el reverso del documento. La información C se encuentra por lo tanto legible, al derecho, cuando se mira el reverso del documento y legible, al revés, cuando se mira el anverso del documento.

La cara no impresa 50 de la etiqueta 1 fijada al anverso D_1 del documento D está recubierta, de manera permanente, por la segunda etiqueta 4. Para ello, la segunda etiqueta 4 está posicionada sobre la ventana 3, sobre el reverso D_2 del documento, y solidarizada sobre la primera etiqueta 1 con la ayuda de un adhesivo.

La segunda etiqueta 4 está equipada con por lo menos una zona de asido 2 formada por una lengüeta 2 dispuesta sobre uno de sus bordes. Como variante, la etiqueta 4 puede estar desprovista de lengüeta 2.

La etiqueta 4 está recubierta a continuación de un elemento de enmascaramiento 6 adaptado para disimular la información C por el lado del reverso D_2 del documento D. El elemento de enmascaramiento está formado por una etiqueta 6. Esta tercera etiqueta 6 es de forma y dimensiones globalmente similares a las de las etiquetas 1 y 4, con el fin de recubrirlas totalmente. Como variante, está adaptada para recubrir sólo la parte en la que se encuentra inscrita la información C, no estando la parte "vacía" de las etiquetas 1, 4 enmascarada. Este elemento de enmascaramiento 6 comprende una impresión de interferencia 7, o de "tachado" formada ventajosamente por un entrelazamiento de cifras y/o de letras. Este entrelazamiento forma un camuflaje que impide leer, directamente o por transparencia, la información C situada por debajo, aunque el intento de lectura se realice a partir del anverso o del reverso del documento D. La utilización conjunta de etiquetas 1 y 4 transparentes, con una impresión de interferencia 7 sobre la etiqueta 6, permite evitar cualquier lectura de la información C por transparencia con una luz directa o indirecta. Los caracteres constitutivos de la información están disimulados por el tachado 7, con el mismo contraste luminoso que éste y no se pueden distinguir por lo tanto de los motivos que forman el tachado 7 haciendo variar la iluminación. Para ello, conviene que las etiquetas 1 y 4, la información C y el tachado 7 estén realizados en colores globalmente idénticos. Por el contrario, la utilización de colores diferentes entre los diferentes elementos 1, 4

y 7 y la información C habría inducido una diferencia de contraste entre la información C y los elementos 1, 4 y 7, lo cual habría permitido una lectura de la información por transparencia.

5 Ventajosamente, sólo la parte 60 de la tercera etiqueta 6 que recubre el órgano de asido 2 y que forma *de facto* un elemento de asido, no está equipada con un enmascaramiento. Esta parte 60 está ventajosamente provista de una indicación que precisa, por ejemplo, la utilización del elemento de enmascaramiento 6. Esta indicación puede ser un marcado de color, un pictograma o mencionado con todas las letras. Como variante, la etiqueta 6 puede estar provista de varias partes 60 que forman varios elementos de asido.

10 Por encima del elemento de enmascaramiento 6, se posiciona un elemento de protección 8 en hoja. Este elemento de protección en hoja está formado por una cuarta etiqueta 8, en el ejemplo transparente, cuyas dimensiones tanto en anchura como en longitud son superiores a las dimensiones de la etiqueta de enmascaramiento 6, y por lo menos iguales a la suma de las dimensiones de la ventana 3 y de las bandas precortadas 30, 31. Esta cuarta etiqueta 8 viene así a recubrir completamente la cara superior 9 de la etiqueta de enmascaramiento 6. La cuarta etiqueta 8 sobresale por ambos lados de la etiqueta 6, con el fin de recubrir no sólo el área de la ventana 3, sino también las áreas de las zonas de debilidad estructural 30, 31. Este elemento de protección 8 está fijado de manera permanente a la tercera etiqueta 6 y a las bandas precortadas 30, 31. El elemento de protección 8 permite así solidarizar juntos el elemento de enmascaramiento 6 y el documento D.

20 Para realizar un documento equipado con dicho dispositivo, se procede como se ilustra en la figura 5. A partir de un documento D, impreso o no, se realiza un corte que corresponde sustancialmente a las dimensiones de la ventana 3. Esta operación se efectúa ventajosamente en continuo, presentándose el documento D inicialmente en forma de una banda de papel. Durante este corte, se realizan asimismo dos zonas de debilidad estructural 30, 31 por punzonado del documento cerca de los dos bordes longitudinales de la ventana 3.

25 Se forman así dos bandas 30, 31, paralelas y precortadas, cerca de estos bordes longitudinales. En una variante no ilustrada, la anchura de las bandas 30, 31 y/o su posición y/o su número son diferentes. Las zonas 30, 31 también pueden presentarse en otras formas diferentes de las bandas precortadas, por ejemplo en forma de círculos precortados dispuestos unos al lado de los otros. Estas zonas 30, 31 pueden, en otro modo de realización, limitarse a unas líneas de precorte. Las zonas 30, 31 pueden, como variante, ser realizadas mediante unas líneas o unas bandas de menor grosor dispuestas en el material constitutivo del documento D.

35 Después, en una segunda etapa, se posiciona sobre esta ventana 3 la primera etiqueta 1. Las dimensiones de esta etiqueta 1 son suficientes para que recubra totalmente la ventana 3 y sobresalga, por todos los lados, sobre la cara D₁ del documento D. Las bandas precortadas 30, 31 no están recubiertas por la etiqueta 1. La etiqueta 1 está fijada de manera permanente al documento D con un adhesivo 10, representado esquemáticamente en la figura 4. Se trata de un adhesivo fuerte, permanente, resistente a los UV y transparente. Una cara 5 de la etiqueta 1 está destinada a ser impresa con la información confidencial C. Esta cara 5 está posicionada de manera que esté orientada hacia la cara D₁ del documento D. En otras palabras, una cara 50 de pegado de la etiqueta 1 está orientada hacia el reverso D₂ del documento, estando una cara 5 de la etiqueta 1, que debe ser impresa, orientada hacia el anverso D₁ del documento.

45 La etapa siguiente se lleva a cabo después de darle la vuelta al documento con el fin de llevar el reverso D₂ del documento D a una posición visible.

50 La segunda etiqueta 4 se pega a continuación de manera definitiva con un adhesivo 10' fuerte, por ejemplo del mismo tipo que el adhesivo 10, sobre la cara 5 de la primera etiqueta 1 a partir del reverso del documento D. Esta etiqueta 4 recubre también la ventana 3, sobresaliendo sobre el documento D pero sin recubrir las bandas precortadas 30, 31. Los adhesivos 10 y 10' se unen en la ventana 3 y solidarizan las etiquetas 1 y 4 a través de esta ventana. En todos los casos, el adhesivo 10' utilizado para solidarizar la etiqueta 4 al documento D y a la etiqueta 1 debe permitir una lectura fácil y no deformada de la información C. El pegado está adaptado para que no sea posible separar las dos etiquetas 1, 4 fijadas a uno y otro lado de la ventana 3. Así, la etiqueta 1 está fijada de manera permanente al documento D a nivel de la ventana 3. Como variante, la etiqueta 1 puede comprender varias zonas precortadas, con el fin de fragmentarse en pequeños trozos no reposicionables durante un intento de retirada.

55 La etapa siguiente permite colocar la etiqueta de enmascaramiento 6 de la información. Esta etiqueta tiene, ventajosamente, la misma forma y las mismas dimensiones que las de la etiqueta 4. En todos los casos, debe por lo menos ocultar la información C. La etiqueta 6 está formada ventajosamente en un material en hoja transparente. El enmascaramiento 7 propiamente dicho, o tachado, se imprime ventajosamente antes de la colocación de la etiqueta 6 sobre la etiqueta 4. Como variante, ilustrada en la figura 5, la impresión del tachado 7 se efectúa después de la colocación de la etiqueta 6.

65 La etiqueta de enmascaramiento 6 está posicionada de manera amovible. Para ello, se utiliza un pegamento 11 denominado transitorio, representado en la figura 4, que se dispone entre las etiquetas 4 y 6. Este pegamento 11 presenta la particularidad de polimerizar bajo la acción de los rayos ultravioletas. Este pegamento 11 es un pegamento de baja adherencia de manera que permita un levantamiento fácil de la etiqueta 6.

5 Cuando el pegamento 11 está polimerizado, las etiquetas 4, 6 previamente juntas están solidarizadas quedando al mismo tiempo fácilmente separables. Después de la separación, las caras encoladas de las etiquetas 4 y 6 se secan rápidamente y se vuelven entonces no adhesivas. En otras palabras, este pegamento 11 permite pegar y despegar una sola vez dos objetos entre sí, sin posibilidad de volver a pegar los objetos.

10 Un pegamento 11 de este tipo permite retirar fácilmente la etiqueta 6, por tracción sobre la parte 60, para acceder a la información C por lectura directa a través de la etiqueta 4 y la ventana 3. Una recolocación de la etiqueta 6 sobre la etiqueta 4 después de una primera lectura ya no es posible, no siendo ya eficaz el adhesivo 11.

15 En la cara superior 9 de esta etiqueta 6 de enmascaramiento se posiciona, en una etapa siguiente, un elemento de protección en hoja constituido por una etiqueta 8. Esta cuarta etiqueta 8 tiene unas dimensiones tales que recubre totalmente, por lo menos, la etiqueta 6 y las bandas 30, 31 precortadas. Esta etiqueta 8 está pegada sobre la etiqueta y sobre las bandas 30, 31 de manera permanente con un adhesivo fuerte 12, por ejemplo del mismo tipo que los adhesivos 10 y 10', con el fin de inducir un arrancado de las bandas 30, 31 precortadas simultáneamente a la retirada de la etiqueta 6. En otras palabras, la etiqueta 6 es solidaria a las bandas 30 y 31 a través de la etiqueta 8 que, cuando se retira la etiqueta, arranca las bandas 30 y 31 del documento D. La etiqueta 8 está realizada en un material que resiste a la rasgadura, por ejemplo en polipropileno. Puede, como variante, ser no transparente y/o estar provista de un marcado informativo o publicitario.

20 Antes de una etapa, conocida en sí, de recorte y embalaje de los documentos D así equipados con el dispositivo de securización, es posible, si es necesario, efectuar un prensado de los documentos. Este prensado permite mejorar la cohesión entre las diferentes etiquetas 1, 4, 5 y 8 expulsando las burbujas de aire y prensando los adhesivos 10, 10', 11 y 12 entre las etiquetas. Durante este prensado, los adhesivos 10, 10', en el ejemplo de mismo tipo, se mezclan y ocupan todo el volumen disponible entre las etiquetas 1 y 4.

25 Los documentos así realizados están provistos del dispositivo de securización de la información listo para recibir la información C. Ésta es imprimida con una trama de fondo y/o unas cifras sobre la cara 5 de la etiqueta 1 por el expedidor del documento. Esta impresión se puede realizar durante una impresión personalizada del documento o sobre un documento sobre el cual aparecen ya otras informaciones. De esta manera, el expedidor del documento imprime una información confidencial C que se encuentra inmediatamente disimulada y securizada sin necesitar un tratamiento ulterior del documento D portador de esta información C. Esta impresión de la información C se puede realizar asimismo, no en un documento D individualizado, sino en continuo como se ilustra en la figura 5, tras la etapa de colocación de la etiqueta 8. Para ello, se le da la vuelta al documento D una segunda vez para ser impreso. En este caso, la operación de recorte y de embalaje de los documentos se realiza después de esta etapa de impresión de la información. En todos los casos, a partir de la impresión de la información C sobre la cara 5 de la etiqueta, esta información C está disimulada por el tachado 7. Como variante, la información C se imprime sobre la cara 5 después de la segunda etapa, es decir después de la colocación de la etiqueta 1 sobre la ventana 3. La información C queda entonces legible hasta la colocación de la etiqueta 6 de enmascaramiento.

40 En todos los casos, la impresión se efectúa al revés para ser legible al derecho a partir del reverso del documento.

45 En el segundo modo de realización ilustrado en la figura 6, los elementos análogos a los del primer modo de realización llevan las mismas referencias. A continuación, se describe sólo lo que diferencia este modo de realización del anterior. El elemento de enmascaramiento 6 tiene unas dimensiones superiores a las de la ventana 3. En este caso, estas dimensiones son por lo menos iguales a la suma de las dimensiones de la ventana 3 y de las bandas precortadas 30 y 31. En otras palabras, en este modo de realización, las dimensiones del elemento de enmascaramiento 6 son sustancialmente las descritas anteriormente para el elemento de protección formado por la etiqueta 8.

50 La cara de este elemento de enmascaramiento frente a la ventana 3 está untada de pegamento fuerte a nivel de las zonas que recubren las bandas 30 y 31. Así, el elemento de enmascaramiento está equipado, en la misma cara, con un pegamento transitorio 11 a nivel de la zona que recubre una información C y con un pegamento fuerte 10 o 10' a nivel de las bandas precortadas 30 y 31. El elemento de enmascaramiento está por lo tanto fijado a las bandas precortadas de manera permanente. La cara externa de las zonas del elemento de enmascaramiento que recubren las bandas 30 y 31 puede estar provista de una impresión, de enmascaramiento u otro. De esta manera, este elemento de enmascaramiento durante su retirada permite, además de mostrar la información C, el arrancado de las bandas precortadas 30 y 31. En otras palabras, el elemento de protección 8 del modo de realización anterior ya no es necesario, siendo el elemento de enmascaramiento 6 suficientemente resistente y teniendo unas dimensiones adaptadas, así como una distribución adecuada de adhesivos de naturaleza diferente para no necesitar el empleo de este elemento.

55 Con una solución de este tipo, la última etapa del procedimiento de realización del dispositivo y que consiste en fijar el elemento de protección 8 sobre el elemento de enmascaramiento 6 es facultativa.

60 En los dos modos de realización descritos anteriormente, gracias a la unión entre la etiqueta 6 y las bandas 30 y 31,

incluso si se quiere, reponiendo pegamento 10, 10', 11 o 12 sobre la cara inferior de la etiqueta 6, reposicionar ésta sobre la etiqueta 4, la retirada de material en el documento D a nivel de las bandas 30 y 31 alrededor de la ventana 3 permite inmediatamente ver que la lectura de la información C ya ha tenido lugar. En efecto, la ventana 3 está entonces bordeada por dos orificios cuya forma corresponde globalmente a la de las bandas 30, 31 que han sido arrancadas. Estas últimas no se pueden volver a colocar sobre el documento D sin que se perciba esta recolocación.

REIVINDICACIONES

- 5 1. Documento (D) provisto de un dispositivo de securización de una información confidencial mencionada en este documento, comprendiendo este dispositivo un elemento (1, 4) que forma un soporte de dicha información y fijado sobre dicho documento, estando un elemento amovible (6) de enmascaramiento de la información fijado sobre el elemento (1, 4) que forma el soporte de la información, caracterizado porque el dispositivo comprende:
- 10 - por lo menos una zona de debilidad estructural (30, 31) dispuesta en el documento (D) cerca del elemento (1, 4) que forma el soporte de la información, siendo dicha zona (30, 31) solidaria a dicho elemento amovible (6) de enmascaramiento,
- 15 - una ventana (3) cortada previamente en el documento (D) y dispuesta en el documento de manera que dos bordes paralelos de la ventana (3) están situados, cada uno, cerca de dos zonas de debilidad estructural formadas por dos bandas precortadas (30, 31) en el documento (D),
- 20 comprendiendo dicho elemento (1, 4) que forma el soporte de la información por lo menos una primera etiqueta (1) sobre la cual se imprime la información (C), estando dicha etiqueta (11) colocada (10) sobre una primera cara (D₁) del documento, que cubre la ventana (3) y que sobresale sobre el documento (D), y porque dicho elemento (1, 4) que forma el soporte de información comprende una segunda etiqueta (4), transparente, que recubre la ventana (3) y solidarizada (10') a la primera etiqueta (1), sobre una segunda cara (D₂) del documento (D) opuesta a la primera cara (D₁),
- 25 cubriendo un elemento amovible de enmascaramiento (6) la segunda etiqueta (4) disimulando la información (C) por el lado del reverso (D₂) del documento (D), teniendo el elemento de enmascaramiento (6) unas dimensiones por lo menos iguales a la suma de las dimensiones de la ventana (3) y unas zonas de debilidad estructural (30, 31) a nivel de las cuales se fija de manera permanente.
- 30 2. Documento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de enmascaramiento está realizado por una tercera etiqueta (6) sobre la cual se imprime un motivo (7) de enmascaramiento que cubre por lo menos la parte informativa (C).
- 35 3. Documento según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque dicho elemento amovible de enmascaramiento (6) está fijado sobre la segunda etiqueta (4) que recubre la información (C) mediante un adhesivo (11) tal que dicha etiqueta (6) no se puede recolocar después de haber sido despegada.
- 40 4. Procedimiento de realización de un dispositivo de securización de una información confidencial mencionada en un documento, caracterizado porque comprende unas etapas que consiste en:
- 45 - a) disponer, en un documento (D), una ventana (3) y por lo menos una zona precortada (30, 31) del documento (D) cerca de un borde de la ventana (3),
- 50 - b) fijar (10), sobre una primera cara (D₁) de dicho documento y cerca de dicha ventana (3), un primer elemento (1) que forma el soporte de información,
- c) fijar (10') sobre una segunda cara (D₂) del documento opuesta a la primera y cerca de dicha ventana (3), un segundo elemento (4) que forma el soporte de información,
- d) posicionar (11) un elemento amovible de enmascaramiento (6) sobre el segundo elemento (4) que forma el soporte de información.
5. Procedimiento según la reivindicación 4, caracterizado porque, después de una de las etapas b) o d) o e) se imprime la información (C) sobre una cara (5) del primer elemento (1) que forma el soporte de información (1, 4).

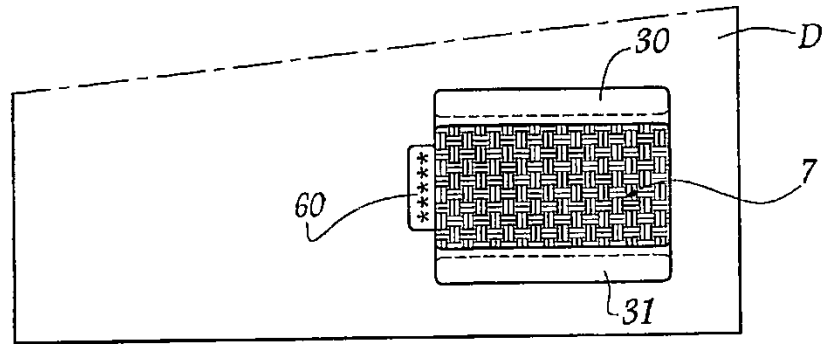


Fig. 1

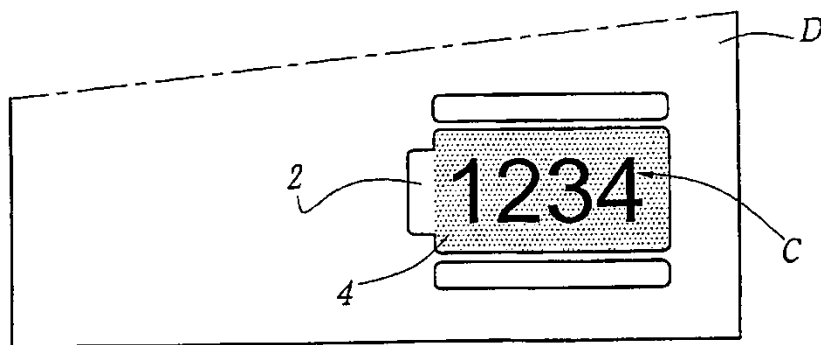
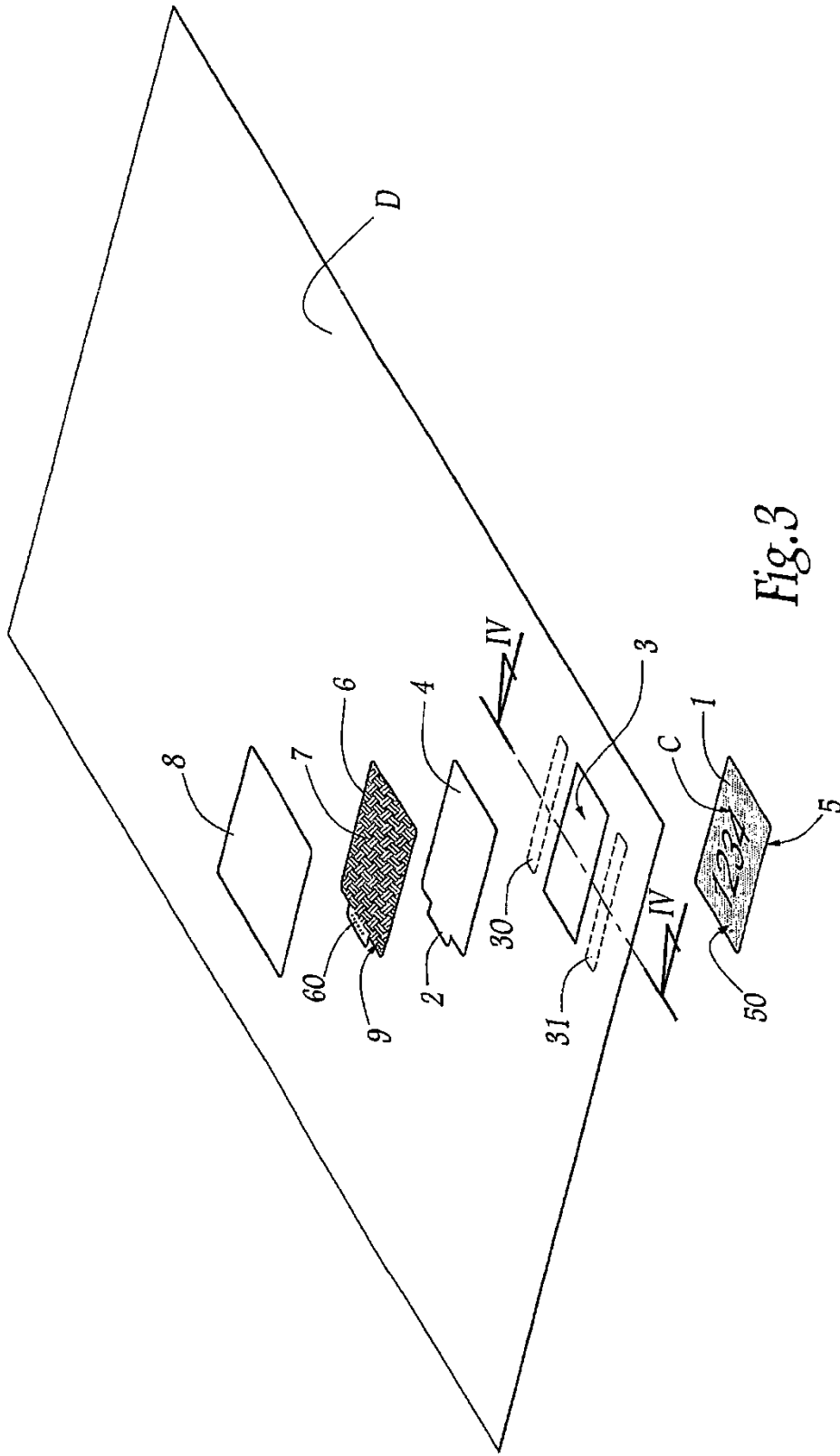


Fig. 2



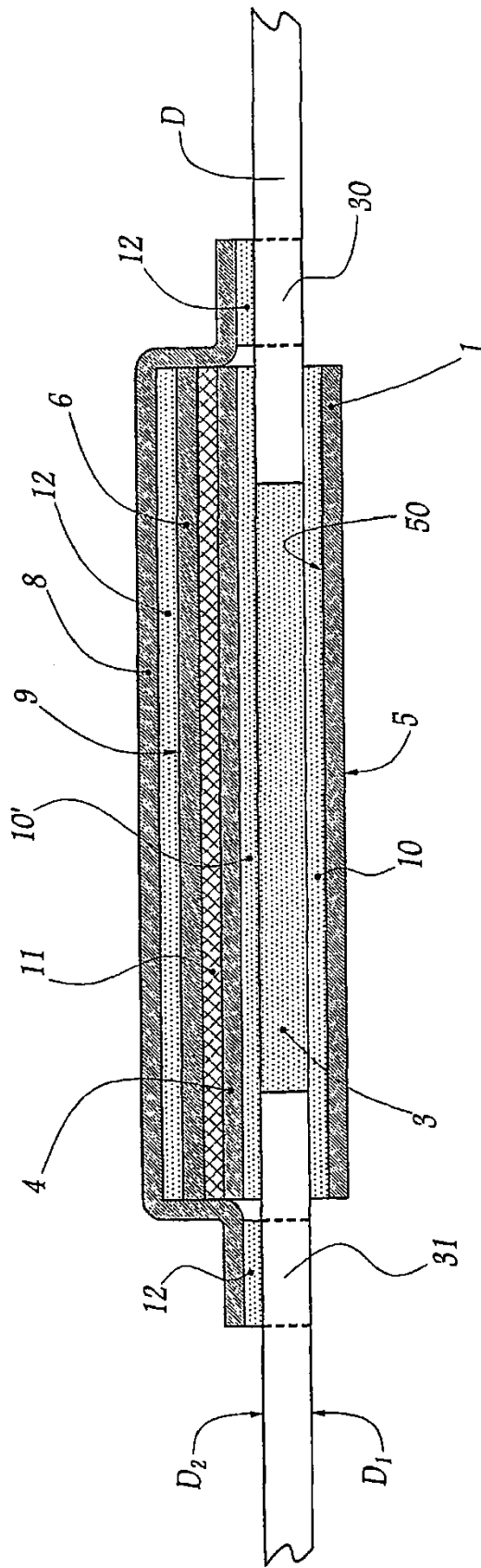


Fig.4

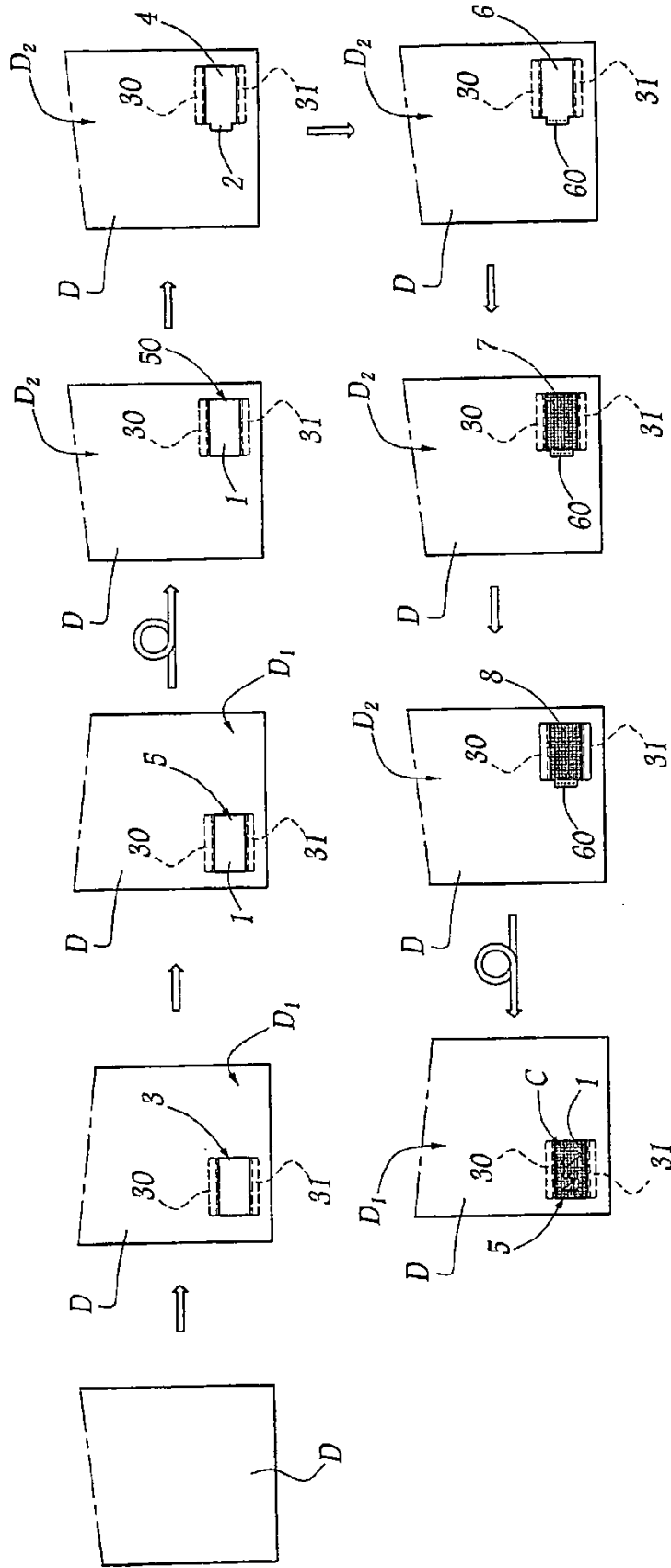


Fig.5

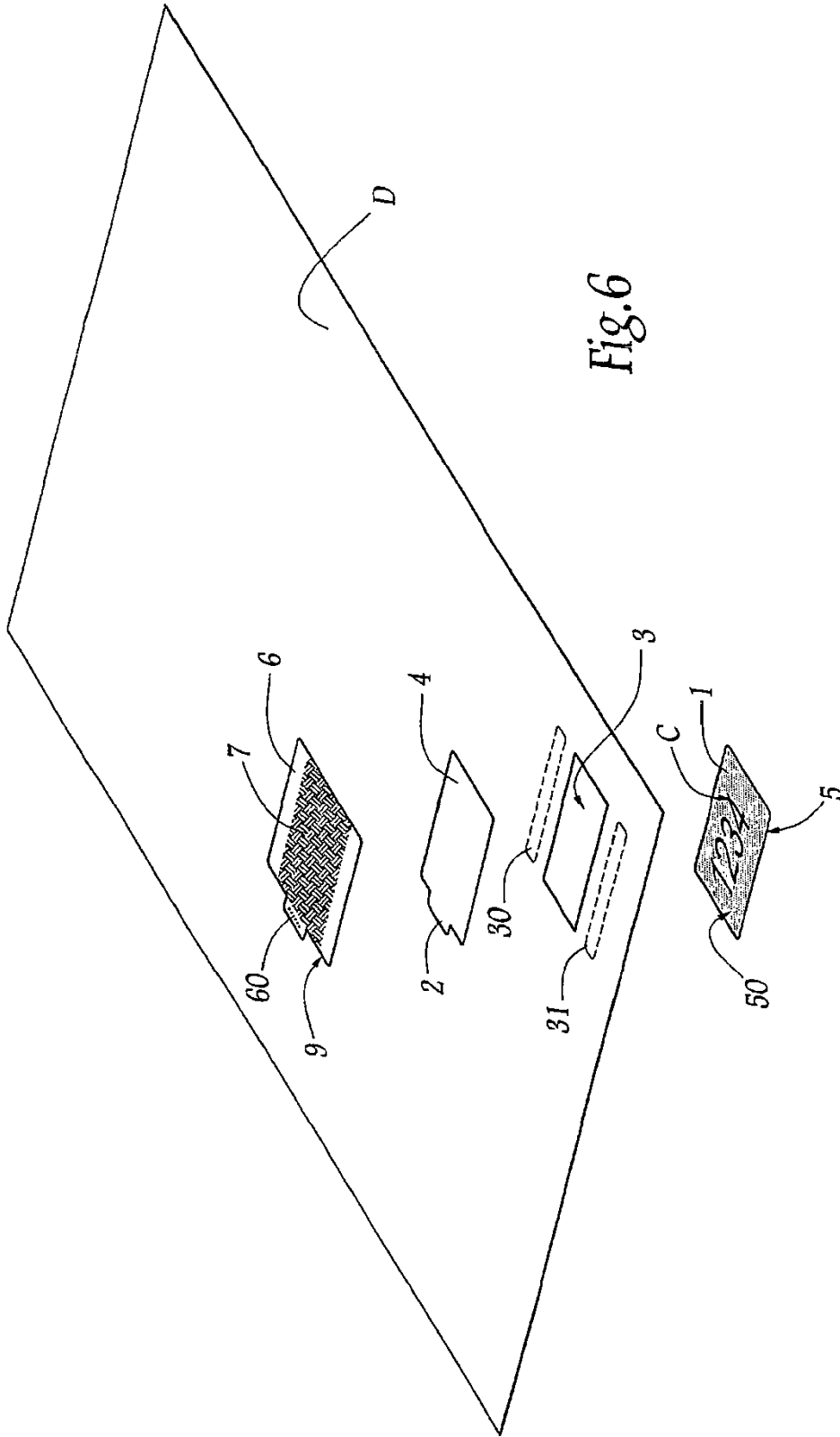


Fig. 6